



www.gobiernobogota.gov.co

**Segundo Seguimiento al
Pacto de Corresponsabilidad
por los Derechos de las
Mujeres de Bogotá entre el
Consejo Consultivo de
Mujeres (CCM) – alcaldes y
alcaldesas
(07/03/2023)**

Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Usaquéen

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

COMPROMISO 1:

Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada **cuatro (4) meses**, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.

AVANCE:

- Definición de cronograma 3 fechas en el marco del COLMYG

Martes 01 de noviembre de 2022





Martes 07 de marzo de 2023



Martes 04 de julio de 2023

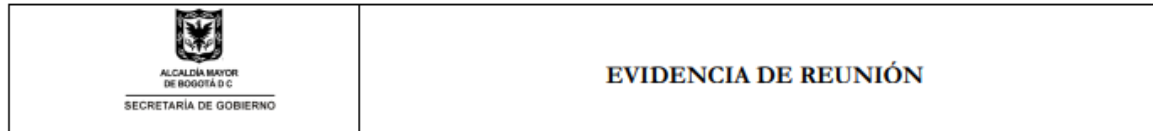
Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

AVANCE:

- Actas de reunión de seguimiento al Pacto con el Consejo Consultivo
 - Se elaboró el acta de reunión del Primer seguimiento al Pacto con el Consejo Consultivo realizado el pasado 01 de noviembre de 2022 
 - Se elaborará el acta de reunión del Segundo seguimiento al Pacto con el Consejo Consultivo realizado el día de hoy 07 de marzo de 2023
- Cargue en Plataforma Colibrí de dichas actas de reunión y evidencias
 - Se cargó a la Plataforma Colibrí el acta de reunión del Primer seguimiento al Pacto con el Consejo Consultivo realizado el pasado 01 de noviembre de 2022 
 - Se cargará a la Plataforma Colibrí el acta de reunión del Segundo seguimiento al Pacto con el Consejo Consultivo realizado el día de hoy 07 de marzo de 2023

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

AVANCE:

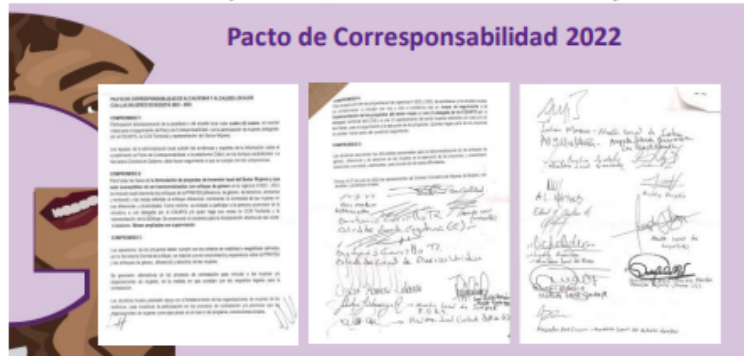


DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El martes 01 de noviembre de 2022, siendo las 8:00 am se da inicio al Comité de manera presencial en la Casa de Igualdad y Oportunidades de Usaquén, se procede con el punto número 3 del orden del día, con el seguimiento al Pacto Consultivo en el marco del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Usaquén (COLMYG).


Seguidamente el alcalde local de Usaquén, Jaime Andrés Vargas Vives, quien participa de la reunión de manera virtual, e inicia dando un saludo a todos y todas los y las asistentes y también refiere que, Daniela Jiménez, referente del área de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Usaquén, es quién toma la palabra para presentar el avance del cumplimiento al Pacto Consultivo con las mujeres de Bogotá, que suscribieron los y las alcaldes locales con el Consejo Consultivo de Mujeres.

Posteriormente, Daniela de la Alcaldía Local de Usaquén inicia su presentación proyectando los 5 compromisos del pacto de corresponsabilidad entre alcaldes locales y el CCM, el cual fue suscrito el 27 de julio de 2022.



Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

COMPROMISO 2:

Para todas las fases de **la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género** en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. 

AVANCE:

En los proyectos de inversión local del Sector Mujeres participan en los comités (voz y voto) las siguientes mujeres:

- FDLUSA-288-2021 UNAL (adición hasta el 31 de Agosto de 2022) – **Ingrid Yohana Chavarro**
- FDLUSA-478-2022 UNAL (hasta el 31 de diciembre de 2022) – **Ingrid Yohana Chavarro**
- CPS-307-2022 PUBLICA S.A.S (hasta el 31 de diciembre)
 - ✓ Usaquéen te abraza y te cuida 27 de Agosto (**Jeannette Grisales**)
 - ✓ Mural contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños 06 de Octubre (**María Helena Barrera**)
 - ✓ Usaquéen reconoce a las mujeres cuidadoras 30 de Octubre (**María Helena Barrera**)
 - ✓ Usaquéen territorio de mujeres sin miedo 19 de noviembre (**Luz Myriam Palacios**)
 - ✓ Mural violencias extremas contra las mujeres p.d (**Teresa Suescún**)
 - ✓ Mural contra el feminicidio 04 de diciembre (**Teresa Suescún**)

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

AVANCE:

En los proyectos de inversión local del Sector Mujeres participan en los comités (voz y voto) para el **2023**, participarían las siguientes mujeres:

- **Luisa González** (Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Ciudadanía)
- **María del Pilar Valencia** (Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Prevención Femicidio y Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Cuidadoras)
- **Diana Bejarano Buchelly** (Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Prevención Femicidio/ Jóvenes)
- **Jeannete Grisales** (Delegada del COLMYG por la Meta de Ciudadanía)*
- **María Elena Barrera** (Delegada del COLMYG por la Meta de Cuidadoras)*
- **Gyna Soto** (Delegada del COLMYG por la Meta de Prevención de Femicidio)*
- **Aura Rodríguez** (Consejera Consultiva de Usaquén ante el CCM Distrital)

(*Elegidas por votación el pasado mes de Enero en la sesión del COLMYG)

-Hasta ahora, en el marco de la meta de ciudadanía, se ha realizado la mesa de trabajo (03 de febrero de 2023) para el proceso de Conmemoración del 8M, en la cual participó: Luisa González, Jeannete Grisales, Aura Rodríguez y representante SDMujer (Sandra Montoya).

-En relación con las demás metas se citó para el 13 de marzo a la mesa de trabajo respectiva para la revisión de la propuesta técnica con la UNAL.

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

COMPROMISO 3:

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

Componente de gasto: Estrategias de Cuidado

Criterios elegibilidad	de	Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:
		Las acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea: 1) el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico y 2) el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo: niños y niñas, personas en condición de discapacidad, personas en condición de dependencia y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo.
		Articular el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para su fortalecimiento.
		Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidadores y personas cuidadoras con discapacidad y los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
		Articulación con las estrategias del sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado.
		Los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre los liderazgos de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad para fortalecer sus ejercicios de participación, representación e incidencia.
		Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a las labores de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de estas labores.
		Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad, generando las garantías logísticas y técnicas necesarias.
		Los procesos que se desarrollen deben aportar en el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado y la pobreza de tiempo, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad.
		Las acciones relacionadas con la estrategia de cuidado a cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad deben promover el autocuidado de las personas vinculadas, su autonomía y el cuidado de sus pares, lo que puede contribuir a redistribuir las cargas de cuidado.

Componente de gasto: Construcción de ciudadanía

Criterios elegibilidad	de	Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:
		Fortalecer la participación, representación e incidencia en el ámbito local y Distrital de las mujeres y sus organizaciones, grupos, redes y colectivos.
		Visibilizar y difundir el trabajo, los logros alcanzados por las mujeres, así como los procesos organizativos desarrollados, teniendo en cuenta los Enfoques y los Derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
		Todas las actividades deben desarrollarse en el marco de los Derechos contemplados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
		Los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre los liderazgos de mujeres de diferentes sectores y la cualificación política de las mujeres para su participación e incidencia paritaria en las instancias locales de participación y procesos comunitarios.
		Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios sociales y culturales sexistas que generan discriminación contra las mujeres.
		Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando las garantías logísticas y técnicas necesarias, teniendo en cuenta a las mujeres rurales y campesinas en aquellas localidades con territorio rural.
		Incluir campañas dirigidas a las mujeres y sus organizaciones para su articulación al desarrollo y a la gestión local.
		Las acciones desarrolladas deben permitir identificar y potenciar los ejercicios de liderazgo personales, comunitarios y políticos de las mujeres.
		Generar escenarios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación del ejercicio de los Derechos de las Mujeres, como estrategia para reconocer las múltiples discriminaciones que experimentan y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de sus Derechos.
Acciones que velen por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la toma de decisiones en la vida política, económica y pública de la localidad.		

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

Componente de gasto: Prevención feminicidio y violencias

Criterios de elegibilidad	Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:
	Fomentar acciones orientadas a garantizar la prevención, atención, protección y sanción de las violencias ejercidas contra las mujeres.
	Los proyectos que se desarrollen deben incluir procesos para fortalecer, acompañar y/o crear redes comunitarias de mujeres que propendan por la exigibilidad del Derecho a una Vida Libre de Violencias para las Mujeres.
	Los proyectos que se desarrollen deben incluir acciones orientadas a la detección, prevención y activación de rutas frente a posibles casos de feminicidio, articuladas al Sistema Articulador de Alertas Tempranas de Feminicidio.
	Incluir acciones que propendan por la transformación de estereotipos, comportamientos y actitudes, que justifican las violencias contra las mujeres, incentivando su rechazo y sanción social y la cero tolerancia de las violencias contra las mujeres.
	Todos los proyectos desarrollados deben difundir la ruta única de atención, servicios e información de las entidades de la localidad para la atención de las mujeres víctimas de violencias.
	Priorizar el desarrollo de acciones en los lugares identificados como inseguros para las mujeres en el marco del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.
	Los proyectos que se desarrollen deben incluir la realización de acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad para las Mujeres.
	En el proceso de intervención física de espacios identificados como inseguros por las mujeres de la localidad, el proyecto deberá implementar estrategias que fomenten la participación de las mujeres y comunidad en general.
	Todas las actividades deben desarrollarse en el marco del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias e incluir los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial.
	El proyecto deberá garantizar que las mujeres víctimas de violencias sean las sujetas principales participantes, de los objetivos y acciones propuestos.

Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales sexistas y aportar en la disminución de las violencias contra las mujeres, así como hacer difusión de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias.
Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando las garantías logísticas y técnicas necesarias, teniendo en cuenta a las mujeres rurales y campesinas en aquellas localidades con territorio rural.
Generar escenarios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación del ejercicio de los Derechos de las Mujeres, como estrategia para reconocer las múltiples violencias y discriminaciones que experimentan y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de sus Derechos.
Acompañar y asesorar a las ciudadanas víctimas de violencias en el marco de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1761 de 2015.
Priorizar la participación de mujeres identificadas con riesgo variable y moderado de feminicidio en las actividades desarrolladas en los proyectos, desde un enfoque de acción sin daño.
Las actividades realizadas deben encaminarse a promover acciones que fortalezcan el acceso efectivo a la justicia y a la garantía de los Derechos de las mujeres víctimas de violencias.

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

Vinculación OPS 2022 convenios UNAL mujeres Localidad de Usaquén:

- Carmen Cecilia Iriarte (Lidereza formadora Construcción Ciudadanía)
- Jeannette Grisales (Lidereza formadora Construcción Ciudadanía)
- Luz Myriam Palacios (Investigación)
- María Elena Barrera (Gestora territorial)
- Carolina Ortega (Gestora territorial)
- Blanca Idaly Suárez (Formadora Componente diferencial)
- Yamelith Arias (Formadora Componente diferencial)
- MariLuz Tumarán (Formadora Componente diferencial)

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

Socialización Apertura inscripciones

Diplomado en Contratación Estatal en Usaquén

FDLUSA-
CI-477-
2022

Modalidad Virtual Asistida

Duración **100** horas

Fecha: 07 septiembre
Hora: 6:00 pm
Enlace: <https://meet.google.com/iak-obam-gdf>

Contáctanos:
 +57 319 4128132

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



Contrato Interadministrativo 477 de 2022. En el marco del componente de Procesos de Formación para la Participación Ciudadana del Proyecto de inversión 1950: Usaquén fortalece la participación ciudadana, para la vigencia 2022

CI 477 de 2022			
Proceso formación	Total cupos	Mujeres	% Part
Diplomado en contratación estatal	206	125	60,7%
Curso Corto Mesa Local Indígena (Política Pública Indígena)	27	21	77,8%

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

COMPROMISO 4:

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real **en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o** la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

AVANCE:

En los proyectos de inversión local del Sector Mujeres participan en los comités (voz y voto) las siguientes mujeres:

- FDLUSA-288-2021 UNAL (adición hasta el 31 de Agosto de 2022) – **Ingrid Yohana Chavarro**
- FDLUSA-478-2022 UNAL (hasta el 31 de diciembre de 2022) – **Ingrid Yohana Chavarro**
- CPS-307-2022 PUBLICA S.A.S (hasta el 31 de diciembre)
 - ✓ Usaquéen te abraza y te cuida 27 de Agosto (**Jeannette Grisales**)
 - ✓ Mural contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños 06 de Octubre (**María Helena Barrera**)
 - ✓ Usaquéen reconoce a las mujeres cuidadoras 30 de Octubre (**María Helena Barrera**)
 - ✓ Usaquéen territorio de mujeres sin miedo 19 de noviembre (**Luz Myriam Palacios**)
 - ✓ Mural violencias extremas contra las mujeres p.d (**Teresa Suescún**)
 - ✓ Mural contra el feminicidio 04 de diciembre (**Teresa Suescún**)

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

AVANCE:

En los proyectos de inversión local del Sector Mujeres participan en los comités (voz y voto) para el **2023**, participarían las siguientes mujeres:

- **Luisa González** (Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Ciudadanía)
- **María del Pilar Valencia** (Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Prevención Femicidio y Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Cuidadoras)
- **Diana Bejarano Buchelly** (Promotora de Presupuestos Participativos 2022 Meta Prevención Femicidio/ Jóvenes)
- **Jeannete Grisales** (Delegada del COLMYG por la Meta de Ciudadanía)*
- **María Elena Barrera** (Delegada del COLMYG por la Meta de Cuidadoras)*
- **Gyna Soto** (Delegada del COLMYG por la Meta de Prevención de Femicidio)*
- **Aura Rodríguez** (Consejera Consultiva de Usaquén ante el CCM Distrital)

(*Elegidas por votación el pasado mes de Enero en la sesión del COLMYG)

-Hasta ahora, en el marco de la meta de ciudadanía, se ha realizado la mesa de trabajo (03 de febrero de 2023) para el proceso de Conmemoración del 8M, en la cual participó: Luisa González, Jeannete Grisales, Aura Rodríguez y representante SDMujer (Sandra Montoya).

-En relación con las demás metas se citó para el 13 de marzo a la mesa de trabajo respectiva para la revisión de la propuesta técnica con la UNAL.

Pacto de Corresponsabilidad 2022 (Suscrito 27 de Julio de 2022)

COMPROMISO 5:

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.

AVANCE:

- Desconocimiento del enfoque de género y de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género

Propuesta solución: Sesiones de trabajo mensuales con las personas responsables de proyectos de inversión susceptibles de transversalización con acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer; y capacitaciones por equipos enfocadas en diversos temas tales como, la Implementación del Decreto 332 de 2020, implementación de la Directiva 005 de 2021, prevención de violencias y rutas de atención, uso del lenguaje incluyente, entre otros.

Capacitación 1: Febrero 03 de 2022 Decreto 332 para el área de Contratación (Secretaria Distrital de la Mujer)

REUNIÓN 03 DE FEBRERO DE 2022: SOCIALIZACIÓN DECRETO 332 DE 2020 CON SECRETARIA DE LAS MUJER Enlace:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YWfMzYzdkM2E1Ym1jZS00YTljLWE3YjctNjY2NDRmMzI5N2M3%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25228b7b6f00-f830-4a7f-ba17-9292d13cf136%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkid=df2af59b-abd6-483b-9ca2-dab215eab97b&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true



Capacitación 2: Abril 13 2022 Lenguaje incluyente para el área de Prensa (Secretaria Distrital de la Mujer)

ABRIL 13 DE 2022 CAPACITACIÓN DE LENGUAJE INCLUYENTE POR PARTE DE SECRETARIA DE LA MUJER DIRIGIDO A EQUIPO PRENSA Y JURÍDICA:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZTljNzVIZTMtYTIkNi00YWZjLThmNjMtM2E5ZW50ZW50ZW50%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252227bcd85-b382-488d-bfb5-f64522258eb2%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkid=1ff5d6eb-fa69-449a-b920-28a2824c49e6&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true



Capacitación 3: Julio 19 2022 Prevención de violencias basadas en género (Secretaría Distrital de la Mujer)



4. Como parte del acompañamiento técnico a los fondos de desarrollo local, de la secretaria de la mujer, se socializa la guía de lenguaje incluyente por una comunidad libre de sexismos, desde la cual se abordó la importancia del lenguaje incluyente hacia el reconocimiento de las identidades y lejos de un individualismo que agrada las colectividades, subjetividades como funcionarios y funcionarias, es deber prestar un reconocimiento a las personas de acuerdo a su identidad y orientación sexual.



como parte de los acuerdos se decide realizar otra actividad de taller abordando temas que quedaron aún sin profundizar en pro del reconocimiento de las violencias y atención a las mujeres de la localidad.

Capacitación 4: Septiembre 27 de 2022 prevención de violencias basadas en género para personas del equipo de servicios generales (Secretaría distrital de la Mujer)



- **Capacitación 5: Septiembre 30 de 2022 prevención de violencias basadas en género a equipo de Planeación (Secretaría Distrital de la Mujer)**



- **Capacitación 6: Octubre 03 Socialización y recomendaciones sobre la Directiva 005 de 2021 (vinculación de personas Trans):**

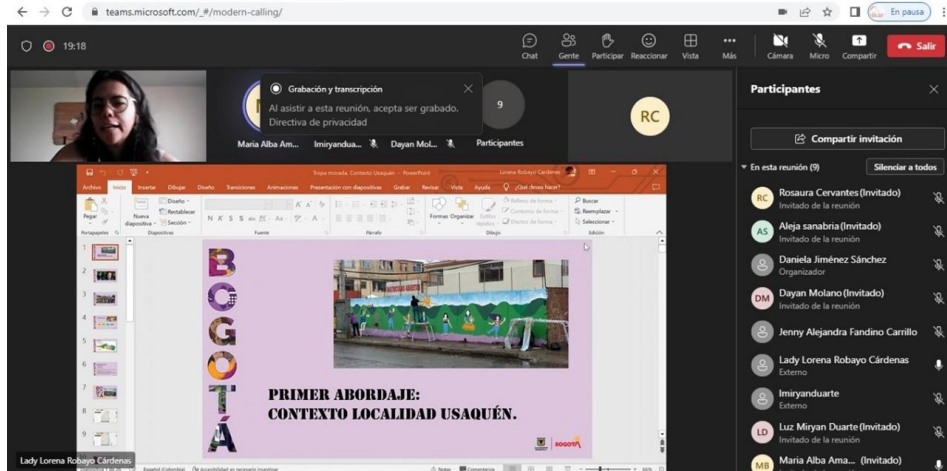
OCTUBRE 03 DE 2022 REUNIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN CAPACITACIÓN DE LA DIRECTIVA 005 DE 2021: <https://meet.google.com/zcu-wwgu-fhm>

Capacitación 7: Noviembre 17 de 2022 prevención de violencias basadas en género y recomendaciones para evento de conmemoración a gestores y gestoras de convivencia de la Alcaldía



Tropa Mujer

14/02/2023: Contexto Localidad Usaquén



21/02/2023: Tipos de violencias y Rutas



27/02/2023: Visita de campo prueba





www.gobiernobogota.gov.co

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sector Mujer

1989 y 1991

Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Usaquén

Propuesta priorizadas Presupuestos Participativos 2022

CUIDADO CON CUIDADORAS

Eje Formativo

- Desarrollo de capacidades para actividades del cuidado centrado en personas con discapacidad y con las personas de la tercera edad.
- Sensibilización frente a los roles y estereotipos tradicionales de género asociados al trabajo de cuidado.

Eventos

- Tercer evento de Reconocimiento al trabajo de cuidado para cuidadoras con actividades lúdicas.

Eje bienestar

- Realizar una (1) o dos (2) salidas a algún lugar tranquilo que incluya transporte y refrigerio (ejemplo: avistamiento de aves).
- Actividad de yoga
- Actividades de autocuidado grupal de contención emocional y psicosocial.

Propuesta priorizadas Presupuestos Participativos 2022

TEJIENDO PUENTES ENTRE EL ARTE Y LAS MUJERES

Eje Formativo

- Formación en mecanismos de participación, Política Pública de Mujer y Equidad de Género y derechos de las mujeres, para las organizaciones sociales presentes en el territorio.
- Formación en sistematización, trazabilidad de experiencias y logros de las organizaciones sociales que trabajen por los derechos de las mujeres para mejorar sus capacidades en la estructuración de proyectos

Eje Encuentros

- Realizar tres (3) encuentros interlocales con organizaciones sociales que involucren mujeres para conocer las experiencias de otras localidades y al menos uno (1) en otro municipio que no sea Bogotá (Mantener un hilo conductor a lo largo de los encuentros)

Eje Conmemoración de fechas emblemáticas

- 8 de marzo – Día Internacional de la Mujer
- 28 de mayo – Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres
- 25 de julio - Día Internacional de la Mujer negra Latinoamericana y del Caribe

Eje Corredores artísticos/culturales

- Desarrollar jornadas prácticas de carácter artístico y cultural en el territorio, centradas en derechos sexuales y reproductivos, participación política y representación con equidad de género.

Propuesta priorizadas Presupuestos Participativos 2022

MUJERES CON PROPÓSITO DE VIDA

- Componente de formación: desarrollar procesos formativos relacionados con la identificación de los tipos de violencias que se ejercen contra las mujeres, la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio y la promoción y exigibilidad del Derecho a una vida libre de violencias.
- Componente circulo de mujeres: desarrollo de actividades de autocuidado emocional, participación de mujeres que quieran brindar su testimonio de vida frente a las violencias, adicionalmente se desarrollarán talleres de defensa personal para las mujeres.
- Componente de comunicación y sensibilización de la ruta: estrategia de comunicación dirigida a la comunidad con énfasis en tenederos y tenderas, comerciantes y empresas del sector privado.
- Componente pedagógico en eventos priorizados: en el marco de la conmemoración de fechas emblemáticas relacionados con los Derechos de las mujeres, incorporar componente artístico y pedagógico dentro de los eventos (charlas, talleres, entre otros).

Propuesta priorizadas Presupuestos Participativos 2022

REDIGNIFICANDO POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (INICIATIVA DIFERENCIAL JÓVENES)

- Componente de formación: En los cursos que realicen frente a la prevención de violencias, feminicidio y difusión de la Ruta, incorporar la Identificación de las necesidades o problemáticas en relación con las violencias que sufren las mujeres entre los 12 y los 18 años (violencias cibernéticas y/o digitales).
- Componente de círculo de mujeres: sesiones de orientación psicosocial a nivel grupal, participación de mujeres sobrevivientes que deseen contar su historia y curso de defensa personal
- Componente eventos: Desarrollo de actividades de deporte tradicionalmente masculinos como Fútbol, Basquetbol o Ultimate (articulación con otros eventos) y desarrollo de murales de tipo artístico e informativo en lugares identificados como inseguros.
- Priorizar la participación de mujeres jóvenes en actividades.

Meta por proyecto Sector Mujer

No. proyecto	Componente meta	Meta 2023	Modalidad de Contratación	Operador
1989	Vincular mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	179	LP D	Operador Logístico (por definir) UNAL (Escuela de Género)
1991	Capacitar personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres	404	MC SAMC D	Fundación 3G  Operador Afro (por definir) UNAL (Escuela de Género)
1991	Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	664	LP D	Operador Logístico (por definir) UNAL (Escuela de Género)

GRACIAS

